REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS A PROGRAMAS DE PREGRADO

Dirigido a aspirantes nacidos en el extranjero o graduados de instituciones educativas extranjeras.

Diligencia el formulario de inscripción utilizando **el número completo de tu pasaporte**, tal como aparece en el documento, **incluidas todas las letras y números,** sin omitir ningún carácter.

Una vez finalices la inscripción debes adjuntar los siguientes documentos a través de https://app.udem.edu.co/ServiciosAspirantes/

1. Documento de identidad:

Es obligatorio presentar **pasaporte, visa y cédula de extranjería vigentes**, cuya vigencia cubra, como mínimo, la totalidad del período académico que se va a cursar.

Adjunta los tres documentos en un único archivo PDF. La presentación de estos documentos es requisito indispensable para formalizar la matrícula.

- **Pasaporte vigente:** Es el documento oficial de viaje que identifica al ciudadano extranjero.
- **Visa:** La visa que le sea expedida debe permitir cursar estudios superiores en Colombia. Se recomienda iniciar el proceso de renovación al menos seis (6) meses antes del vencimiento, ya que el trámite puede tardar hasta dos (2) meses. El proceso se realiza directamente ante la Cancillería de Colombia. Más información en https://www.cancilleria.gov.co/atencion-y-servicio-al-ciudadano/tramites-y-servicios/visa
- **Cédula de extranjería colombiana:** Este documento se tramita tras obtener la visa y le permite identificarse en territorio colombiano. Más información en https://www.migracioncolombia.gov.co/tramites-y-servicios/tramites-generales/cedula-de-extranjeria

Datos de contacto: https://www.cancilleria.gov.co/atencion-y-servicio-al-ciudadano/datos-de-contacto

Aclaración sobre los requisitos según la modalidad del programa: *La visa y la cédula de extranjería son necesarias únicamente para programas académicos presenciales. Los programas 100% virtuales, que no requieran ingreso al territorio colombiano, no exigen este trámite.*

Requisito de identificación para ciudadanos venezolanos: *Ten en cuenta que, en los casos que presentan dificultades con la regularización de la situación migratoria, es válido únicamente el Permiso de Protección Temporal (PPT) como documento de identificación, según lo establecido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Otros tipos de permisos o documentos no serán aceptados.*

2. Título de bachiller obtenido en el exterior (o equivalente):

Si obtuviste tu título de bachiller en otro país, debes contar con la convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y con el diploma debidamente apostillado o legalizado, según corresponda.

Para cumplir este requisito, debes reunir los siguientes documentos y cargarlos en un **único archivo PDF:**

- **Resolución de convalidación del título**, expedido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- **Diploma o título de bachiller apostillado o legalizado**, según corresponda.

¿Cómo obtener estos documentos?

Paso 1. Apostilla o legalización del título: Solicita la apostilla o legalización del diploma ante las autoridades competentes del país donde fue expedido, de acuerdo con el procedimiento aplicable. Este trámite permite acreditar la autenticidad del documento para su reconocimiento en Colombia.

Paso 2. Solicitud de convalidación: Una vez apostillado o legalizado el diploma, solicita la convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. El trámite se realiza en línea y requiere adjuntar los documentos establecidos por dicha entidad.

Consulta la información y los requisitos en los siguientes enlaces:
https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/ConvalidacionesPreescolarBasica-y-Media/357242:1-Informacion-General
Inicio trámite: https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T1853

Requisitos para la convalidación:

- Fotocopia legible del pasaporte.
- Diplomas, títulos, documentos o certificados originales que acrediten la culminación y aprobación de estudios en el exterior. Estos documentos deben estar legalizados o apostillados según la normativa del país de origen, lo que respalda su autenticidad en territorio colombiano.

3. Resultado de la prueba ICFES Saber 11 o su equivalente:

Para ingresar a un programa de pregrado, debes acreditar la presentación de la prueba Saber 11 o de un examen equivalente realizado en el exterior y reconocido por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Para cumplir este requisito, debes reunir los siguientes documentos y cargarlos en un **único archivo PDF:**

- **Constancia de reconocimiento del examen**, expedida por el ICFES.
- **Certificado de resultados del examen presentado en el exterior**, debidamente apostillado o legalizado, según corresponda.

Verifica que ambos documentos estén completos y sean legibles antes de cargarlos.

¿Cómo obtener la constancia de reconocimiento del ICFES?

Paso 1. Consulta si tu examen ya está reconocido: Ingresa al sitio web del ICFES y verifica si el examen que presentaste en el exterior se encuentra en el listado de pruebas reconocidas para el ingreso a la educación superior en Colombia. Si el examen ya está reconocido, consulta y descarga la constancia correspondiente desde el sitio web del ICFES.
Más información en https://www.icfes.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites/reconocimiento-examenes-presentados-exterior/

Paso 2. Apostilla o legaliza el resultado del examen: Gestiona la apostilla o legalización del certificado de resultados ante las autoridades competentes del país donde presentaste el examen, según corresponda.

¿Qué hacer si tu examen no está reconocido por el ICFES?

Si el examen que presentaste en el exterior no aparece en el listado de pruebas reconocidas, puedes solicitar al ICFES que estudie su reconocimiento. Para ello, debes presentar la documentación exigida por la entidad. Consulta el procedimiento y los requisitos en el sitio web del ICFES https://www.icfes.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites/reconocimiento-examenes-presentados-exterior/

Si el ICFES no reconoce el examen, deberás presentar la prueba Saber 11 en Colombia. Solo podrás inscribirte a un programa de pregrado de la Universidad de Medellín cuando hayas presentado esta prueba y cumplas con el requisito correspondiente. Consulta el portal oficial del ICFES https://www.icfes.gov.co/ y selecciona la sección **Calendarios** para conocer el procedimiento y las fechas de inscripción y aplicación de la prueba Saber 11.

4. Registro civil de nacimiento o su similar:

Adjuntar el registro civil de nacimiento o el documento similar emitido en el país de origen. El documento debe estar debidamente **apostillado** en el país donde fue expedido, con el fin de certificar la autenticidad del documento.

5. Foto tipo documento:

Se debe anexar una foto digital a color, de medio cuerpo y con fondo blanco. La imagen no debe ser escaneada, debe estar en formato .JPG, no superar los 512 KB y tener una resolución mínima de 300 x 400 píxeles.

IMPORTANTE:

Consulte el paso a paso del proceso de inscripción, admisión y matrícula para un programa de pregrado en https://admisiones.udemedellin.edu.co/

Si tiene dudas sobre el procedimiento puede contactarnos a través de los siguientes canales https://admisiones.udemedellin.edu.co/contactenos/

COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO